



Teinte maravedis.



SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y TRES.

Creo de Engrabissimo perfuirro El comun se con do Dar comision al Senor Dn Agustn Perilla para que por los medros Coerasudiciales o Judiciales solite se observe y guarde de la coisumbre de pagar diezmos sinque en ellos se aga la menor obediencia con la facilidad de elotorgar poderes sin rezar no fuer para Seguir los Recursos que Combengan para lo qual el mdo de Proprios se acuda con lo rezado que se abonara con rezado de otro Senor Dn Agustn con lo que se acabo Cre de Hyantam. y que el mayor de mo de Proprios pague alos Reedores las librenzas que se les debieren que se despachen en forma y lo firmaron los Senores Doctores

Señor Dn Diego de Curiaga Dn Juan de Luna Dn Pedro de Casariego

Dn Pedro Haur Dn Pedro Alexo Soler

Dn Nicolas de Cuenca Dn Andres de Porco Dn Juan de Pineda Dn Juan de Guzman Dn Juan de Soria Dn Juan de Soria Dn Juan de Soria Dn Juan de Soria

